

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: ADERSON FLOREZ HINESTROZA
DDO: INGENIERIA DE SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
RAD.: 2023-00283

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre treinta (30) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE INGENIERIA DE SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.
\$1.957.826,00

TOTAL COSTAS \$1.957.826,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy diciembre primero (1°) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 04, 05 y 06 de diciembre de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: RUTH GARCES TRUJILLO
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2023-00350

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre treinta (30) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$665.628,00
TOTAL COSTAS	\$665.628,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy diciembre primero (1°) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 04, 05 y 06 de diciembre de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: MATILDE VALDIRI VANEGAS
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2023-00342

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre treinta (30) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$3.312.301,00
TOTAL COSTAS	\$3.312.301,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy diciembre primero (1°) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 04, 05 y 06 de diciembre de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: JORGE QUINTERO BETANCOURT
DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
RAD.: 2023-00330

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre treinta (30) del año dos mil veintitrés (2023).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$ 67.742,00

TOTAL COSTAS \$ 67.742,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A. \$290.000,00

TOTAL COSTAS \$290.000,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy diciembre primero (1°) del año dos mil veintitrés (2023), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 04, 05 y 06 de diciembre de 2023.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

